

Resumen de la Mesa Sectorial Extraordinaria del 31 de Octubre de 2019

La mesa sectorial se inicia a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Educación Edificio III Milenio, Módulo 5, planta cuarta, dándose por finalizada a las 12:00 horas.

Asistentes por la Administración: Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente), José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos), Oscar Jesús Calderón Domínguez (Jefe de Sección de Personal Docente de Educación Infantil y Educación Primaria), Inmaculada Sánchez Estrada (Jefa de Sección de Personal Docente de Educación Secundaria y Otras Enseñanzas)

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez y Adrián Hermosell Barneto (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

Orden del día:

PUNTO PRIMERO: Resolución de XX de XXXXXXXX de 2019 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros.

PUNTO SEGUNDO: RESOLUCIÓN de x de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

Antes de comenzar la mesa sectorial, la Directora General nos informa que:

Se publicarán las adjudicaciones de llamamiento telefónico del periodo abril-junio 2019.

A finales de noviembre se publicarán las adjudicaciones telefónicas de este trimestre, pero no es seguro.

Por parte de **PIDE** solicitamos publicación semanal de adjudicaciones, así como publicación de los listados de admitidos y su orden de posición.

La administración niega ambas peticiones, debido entre otras razones que eso dificultaría el trabajo.

A mediados de noviembre retornaremos con mesas sectoriales.

Previo al comienzo de nuestra intervención mostramos nuestro total desacuerdo con que esta mesa sea extraordinaria, cuestión que no permite el turno de ruegos y preguntas, cuando no tiene ningún carácter extraordinario el concurso de traslados.

El **sindicato PIDE** propone:

Dentro del concurso de traslados de todos los cuerpos, excepto inspección:

2.2. No serán objeto de concurso las plazas cuyo funcionamiento no se encuentre previsto en la planificación escolar o cuando de forma motivada, se establezca la no inclusión en el concurso.

Pedimos que se retire de la Resolución: “Asimismo, tampoco serán objeto de provisión en el presente concurso las resultas de puestos correspondientes a funcionarios que están impartiendo materias no lingüísticas en centros con secciones bilingües”.

- Solicitamos que las plazas que resulten de jubilación o resulta salgan todas a concurso de traslados. No puede ser que año tras año se retengan plazas de funcionarios que **no** impartían sus materias en bilingüe y que dicha plaza se destine a la sección bilingüe del centro, plaza que se pierde de plantilla orgánica y se reconvierte en plaza funcional.

Desde la administración nos informan que en referencia al artículo 2.2 tienen que preservar las secciones bilingües.

- En nuestro turno de réplica ante esta afirmación, recordamos a la administración que, de seguir en esta dinámica, las plantillas de los centros serán más numerosas en plantilla funcional que en plantilla orgánica, cuestión que terminará por anular el concurso de traslados.
- No tiene sentido esta discrecionalidad en la conversión de plazas ocupadas por funcionarios que no realizaban labores bilingües a plazas, por si se da el caso que el centro quiera utilizarlas como bilingüe.

Solicitamos que se retire de la Resolución: “No se incluirán en el presente concurso las posibles resultas que pudieran originarse en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de los concursos que, en su caso, convoquen, durante este curso, las diferentes administraciones educativas, en el mismo o distinto/s cuerpo/s por los que participe el funcionario”.

La administración nos informa que son cuestiones de problemas informáticos del MEC y que no se perite por ello, pero lo consultarán

Así mismo las resultas deben salir, para facilitar el normal funcionamiento.

Con respecto al Baremo:

- Solicitamos también que los proyectos de innovación puntúen por categoría y por duración de los mismos. Que dicha puntuación sea idéntica a la comunidad autónoma que mayor sea su puntuación.
 - *No se contempla.*
- Baremo del MESO en aquellas especialidades que no son requisito, se establezca como mérito.
 - *No se puede por ser acuerdo nacional.*
- Solicitamos aclaración sobre adjudicación de destino entre funcionarios de carrera que acceden a la especialidad por turno libre (accesos 1-2) o por aquellos que acceden a través de acceso a cuerpo superior (accesos 3-4)
 - *Se verá la posibilidad de aclaración.*
- Solicitamos que ambas convocatorias se unifiquen en un solo documento, o bien que salgan a la vez.
 - *No se puede, debido a que se está terminando la oposición de inspección.*
- Solicitamos aclaración sobre la puntuación que se asigna al tiempo de servicio de funcionario interino como se hace en otras comunidades (Galicia)
 - *No se contempla.*
- Puntuación de las tutorías de alumnos de Grado Medio o grado Superior en centros educativos, que se equiparen a las tutorías de Máster/Grado, o bien saber dónde se contemplan.
 - *Lo estudiarán.*
- Dentro del documento del concurso de traslados de inspección no tenemos ninguna aportación.

Así mismo y relacionado con el concurso de traslados, solicitamos información sobre la cuestión de plantillas, que a su vez se relaciona con la oferta de empleo, que deseamos saber de cuando se informará, de la misma forma y relacionada con ella, las oposiciones y sus especialidades.

A estas cuestiones nos responden que no pueden decir nada.

A mediados de noviembre se publicará la convocatoria del concurso de traslados, y antes del 15 de abril la resolución final.